

BASES DE CONCURSO

VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A. (“VSPT”)

“LA MISION ES AHORRAR”

- 1) Nombre:** “La Mi\$ión es ahorrar”
- 2) Cobertura:** Participarán del concurso todas las personas mayores de 18 años con domicilio o residencia en Chile continental, que participen a través de la campaña “La MISION ES AHORRAR”.
- 3) Período:** El concurso estará vigente entre las 9:00 horas del día lunes 22 de junio de 2020 y hasta agotar stock.

Sólo serán valida las participación de lunes a sábado entre las 09.30 horas y las 19.30 horas.

- 4) Mecánica:** Participarán por el Premio todas las personas que:

1. Realicen una compra igual o superior a \$8.500 (ocho mil quinientos pesos) en productos de Misiones de Rengo en cualquiera de sus formatos.
2. Envíen una fotografía de la boleta de compra que indique claramente la adquisición de uno o más productos Misiones de Rengo, por el monto indicado en el punto 4.1. al WhatsApp +569 56107563.

En el caso de la compra de los productos de Misiones de Rengo en Botillerías y Tiendas Mayoristas, que no den el detalle de la compra en la boleta, cada participante deberá enviar una foto de su boleta de compra junto con una foto del raspe que recibirá del vendedor, el que contendrá un código asociado para participar.

Una vez recibida la foto, le llegará al participante de vuelta por este mismo WhatsApp, un código único, intransferible y no reutilizable por un valor de \$3.000 (tres mil pesos) para usarlo en el pago de cuentas a través de sencillito.com.

Se pueden canjear un máximo de 2 cupones de descuento por cada número de teléfono de cliente (WhatsApp) que solicite su premio.

Los códigos se entregarán a través de Whatsapp a todas las personas que han cumplido con las instrucciones y requisitos anteriormente señalados de lunes a sábado entre 09:30 y 19:30 horas en un plazo máximo de 6 horas desde el envío de la boleta.

Las personas al momento de enviar la boleta deben indicar su RUT y fecha de Nacimiento.

Las boletas no son acumulables.

5) Vigencia: Una vez recibido el código de descuento, la vigencia de los códigos será hasta el 30 de septiembre de 2020.

6) Premios: El premio consiste en: \$3.000 (tres mil pesos) para usarlo en el pago de cuentas a través de sencillito.com

Total premios: 10.000 cupones

Cada participante deberá ingresar en la página sencillito.com y digitar su código único para hacer efectivo el descuento.

Podrá pagar las cuentas de una de las siguientes empresas: AGUAS ANDINAS, AGUAS ANTOFAGASTA, AGUAS ARAUCANIA, AGUAS CHANAR, AGUAS CORDILLERA, AGUAS DEL ALTIPLANO, AGUAS DEL VALLE, AGUAS MAGALLANES, AGUAS MANQUEHUE, AGUAS MAULE, AGUA POTABLE LOS GUAICOS, AGUAS PONIENTE, AGUAS SAN PEDRO, BIODIVERSA, ESSAL, ESSBIO, ESVAL, SEPPA, SMAPA, COSTANERA NORTE, AUTOPASE, AUTOPISTA CENTRAL, AUTOVIA STGO. LAPMA, VALLES DEL BIO BIO, VESPUCIO NORTE, VESPUCIO SUR, ANTICIPAR, PARQUE CANAAN, PARQUE DEL RECUERDO, PARQUE EL PRADO, PARQUE LA SERENA, PARQUE MANANTIAL, PARQUE SANTIAGO, PARQUE SENDERO, PARQUES DE CHILE, PRO EXEQUIAL, RECSA, A.I.E.P, CEPECH, I.P. CHILE, Instituto I.P.P., TERRAUSTRAL OESTE, TERRAUSTRAL DEL SOL, U. ALBERTO HURTADO, U.D.L.A., UCM, INGRESA, CAE FALABELLA, CAE SANTANDERCAE BCI, AFIANZA. AHORROCOOP, BCO. INTERNACIONAL, B.HIPOTECARIA, CONSORCIO - CREDITO, CONSORCIO - VISA, COOPEUCH CREDITO, COOPEUCH HIPOTECARIO, COOPEUCH LIBRETA, MICROFINANZAS, FINANCOOP, F. ESPERANZA, FORUM, IBR, ITAÚ CORPBANCA, MAPFRE, MASTERCARD COOPEUCH, MYV Mutuos Hip., ORIENCOOP, RENTA NACIONAL C. DE CONSUMO, RENTA NACIONAL HIPOTECARIO, SCOTIABANK, SWEETPAY, ABASTIBLE, ENERGAS, GASCO MAGALLANES, GASCO STGO, GASVALPO, LIPIGAS, METROGAS, CGE S.A, CHILQUINTA, CODINER, C.E.C., COOPELAN, EDELAYSSEN, EDELMAG, ENEL, FRONTEL, LUZ CASABLANCA, LUZ LINARES S.A., LUZ LITORAL, LUZ OSORNO, LUZ PARRAL, LUZ PUENTE ALTO, SAESA, ABC-DIN, C Y D, FASHIONS PARK, HITES, LA POLAR, RIPLEY, Activa ACP, AMH, ARRIENDO URBANO, CAJA LOS ANDES, EBANX, EQUIFAX, GURU - FACTURA, PRONTOMATIC, SOCIEDAD CHILE DEL AUTOR, CRUZ BLANCA DEUDA, CRUZ BLANCA COTIZACIÓN, FONASA, ADT, PROSEGUR ACTIVA, HDI SEGUROS, MUTUAL DE SEGUROS, CABLE COLOR, CLARO, CMET, DIRECTV, ENTEL PCS, GTD RANCAGUA, MOVISTAR, MUNDO PACIFICO, TELEFONICA DEL SUR, TU VES S.A., VTR BANDA ANCHA, WOM, AVON, CLAY, NATURA, EBEL, LEONISA, ORIFLAME, MOVISTAR, ENTEL, CLARO, WOM, DIRECTV, VIRGIN.

7) Condiciones generales:

- Misiones de Rengo no se hace responsable por retrasos en la entrega de códigos producidos por fallas en la aplicación o en el sistema de datos y telefonía

contratados por el usuario o la marca así como por caídas en la red de energía eléctrica.

- No se premiarán boletas dañadas o cuya información no se pueda leer claramente. El precio pagado debe estar claro en cada uno de sus dígitos.
- Misiones de Rengo no se hace responsable por problemas que podrían surgir al momento de canjear o ingresar los códigos en la plataforma Sencillito.cl así como de la aplicación efectiva del descuento final por parte de esta plataforma.
- Los códigos entregados por Misiones de Rengo sólo serán válidos para obtener descuento en los plazos y modalidades aceptados, y en los servicios y empresas aceptadas por la plataforma Sencillito.cl mencionados a continuación:
AGUAS ANDINAS, AGUAS ANTOFAGASTA, AGUAS ARAUCANIA, AGUAS CHANAR, AGUAS CORDILLERA, AGUAS DEL ALTIPLANO, AGUAS DEL VALLE, AGUAS MAGALLANES, AGUAS MANQUEHUE, AGUAS MAULE, AGUA POTABLE LOS GUAICOS, AGUAS PONIENTE, AGUAS SAN PEDRO, BIODIVERSA, ESSAL, ESSBIO, ESVAL, SEPPA, SMAPA, COSTANERA NORTE, AUTOPASE, AUTOPISTA CENTRAL, AUTOVIA STGO. LAPMA, VALLES DEL BIO BIO, VESPUCCIO NORTE, VESPUCCIO SUR, ANTICIPAR, PARQUE CANAAN, PARQUE DEL RECUERDO, PARQUE EL PRADO, PARQUE LA SERENA, PARQUE MANANTIAL, PARQUE SANTIAGO, PARQUE SENDERO, PARQUES DE CHILE, PRO EXEQUIAL, RECSA, A.I.E.P, CEPECH, I.P. CHILE, Instituto I.P.P., TERRAUSTRAL OESTE, TERRAUSTRAL DEL SOL, U. ALBERTO HURTADO, U.D.L.A., UCM, INGRESA, CAE FALABELLA, CAE SANTANDERCAE BCI, AFIANZA. AHORROCOOP, BCO. INTERNACIONAL, B.HIPOTECARIA, CONSORCIO - CREDITO, CONSORCIO - VISA, COOPEUCH CREDITO, COOPEUCH HIPOTECARIO, COOPEUCH LIBRETA, MICROFINANZAS, FINANCOOP, F. ESPERANZA, FORUM, IBR, ITAÚ CORPBANCA, MAPFRE, MASTERCARD COOPEUCH, MYV Mutuos Hip., ORIENCOOP, RENTA NACIONAL C. DE CONSUMO, RENTA NACIONAL HIPOTECARIO, SCOTIABANK, SWEETPAY, ABASTIBLE, ENERGAS, GASCO MAGALLANES, GASCO STGO, GASVALPO, LIPIGAS, METROGAS, CGE S.A, CHILQUINTA, CODINER, C.E.C., COOPELAN, EDELAYSSEN, EDELMAG, ENEL, FRONTEL, LUZ CASABLANCA, LUZ LINARES S.A., LUZ LITORAL, LUZ OSORNO, LUZ PARRAL, LUZ PUENTE ALTO, SAESA, ABC-DIN, C Y D, FASHIONS PARK, HITES, LA POLAR, RIPLEY, Activa ACP, AMH, ARRIENDO URBANO, CAJA LOS ANDES, EBANX, EQUIFAX, GURU - FACTURA, PRONTOMATIC, SOCIEDAD CHILE DEL AUTOR, CRUZ BLANCA DEUDA, CRUZ BLANCA COTIZACIÓN, FONASA, ADT, PROSEGUR ACTIVA, HDI SEGUROS, MUTUAL DE SEGUROS, CABLE COLOR, CLARO, CMET, DIRECTV, ENTEL PCS, GTD RANCAGUA, MOVISTAR, MUNDO PACIFICO, TELEFONICA DEL SUR, TU VES S.A., VTR BANDA ANCHA, WOM, AVON, CLAY, NATURA, EBEL, LEONISA, ORIFLAME, MOVISTAR, ENTEL, CLARO, WOM, DIRECTV, VIRGIN.
- Una vez utilizados los códigos no se podrán volver a ocupar para nuevas transacciones.
- Las boletas repetidas, o enviadas por distintos usuarios usando distintos números de teléfono serán anuladas y no tendrán validez excepto para la primera vez que se reciban.
- No se aceptarán bajo ninguna circunstancia reclamos que involucren malas palabras, garabatos, envío de imágenes obscenas o que atenten contra la integridad moral del administrador y moderador del teléfono, contra las buenas costumbres, que denigren

a minorías, menores de edad o cualquier persona o grupo social. En tal caso los usuarios serán bloqueados de inmediato.

- Las boletas o los montos de distintas boletas no son acumulables. Sólo se premiarán las boletas únicas que dentro de su detalle involucren el total en una compra por el mínimo canjeable (las boletas que no vengan con detalle de compra, deben de tener de todos modos un monto superior a \$8.500 y la foto del raspe con su código asociado al raspar).
- En el presente Concurso no podrán participar menores de 18 años.
- El presente concurso es válido dentro del territorio de Chile.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante en el sitio web www.elpoderdecreer.cl.
- La participación en este concurso implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones conforme a lo previsto en las mismas.
- Los participantes renuncian a cualquier acción legal en contra de VSPT y se obligan a mantenerla indemne de cualquier daño.
- Esta prohibido la falsificación o adulteración de documentos como boletas de compra, raspe promocional u otros que acrediten engañosamente la compra de los productos.
- Viña San Pedro Tarapacá S.A. y la Agencia REDON no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso a la participación en el concurso.
- No podrán acceder a los premios de la Concurso los directivos o trabajadores de VSPT, de su matriz Compañía Cervecerías Unidas S.A., ni de sus empresas filiales, ni de la Agencia Consultora BWF Ltda y RedOn Ltda., como tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad o consanguinidad en toda la línea recta y hasta el tercer grado en la colateral.
- Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en el sitio web www.elpoderdecreer.cl.

CARLA FIGUEROA HERRERA
ABOGADA